

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Cabra**

Núm. 567/2012

Doña Loreto López Romera, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Exceso de cabida 547/2011, a instancia de Antonio Rienda Alcalá y Evaristo Rienda Alcalá, representados por el Procurador don Juan Francisco Espinosa Cubero, y asistidos de la Letrada doña María Paz Galán Prieto, expediente de dominio para la inmatriculación del exceso de cabida de las siguiente finca:

Rústica. Suerte de tierra calma al sitio nombrado Eras de las Casas, o detrás de las casas, término de Sueros, de cabida 10 áreas, 20 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 2 celemines. Linda: Norte, Camino de la Hoya; Sur, terrenos bal-

díos; Este, corralón de la finca de donde procede, Antonio Arroyo y con la Haza de los herederos de don Miguel Tallón; y Oeste, Antonio Serrano.

Figura inscrita al folio 198 del libro 99 de Sueros, tomo 834 del Archivo, registral número 3.079.

Referencia catastral: 4060210UG8546S0001SY.

Según la certificación catastral descriptiva y gráfica dicha finca tiene una superficie de 1.685 metros cuadrados.

Siendo objeto del expediente la inscripción en el Registro del exceso de cabida de 664 metros y 78 decímetros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga.

En Cabra a 18 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.